

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

29200 SOCIETAT D'ESTIBA DELS PORTS CATALANS, SA (ESTICAT)

Reducción de capital social por devolución de aportaciones y amortización de acciones.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 de la vigente Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General extraordinaria y universal de accionistas celebrada en Vilanova i la Geltrú, en fecha 17 de julio de 2012, aprobó, por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

Primero.- Reducir el capital social que en la actualidad es de 186.310 euros, en 64.583,46 euros, quedando el capital fijado en 121.726,64 euros, dividido en 20.254 acciones, de valor nominal cada una en 6,01 euros.

Segundo.- La reducción de capital se realiza mediante la amortización de las últimas 10.746 acciones propiedad de Ports de la Generalitat por un valor de 69.311,70 euros.

Tercero.- La finalidad de la reducción de capital es la devolución de aportaciones en especie de uno de los socios, en particular a Ports de la Generalitat, de la finca aportada en la constitución de la Sociedad por la Generalitat de Catalunya.

Cuarto.- Renumeración, a efectos de mantener la numeración correlativa de las acciones representativas del capital social, de las últimas 10.746 acciones no amortizadas, para reasignar, respectiva y correlativamente, los números de las amortizadas.

Quinto.- Consecuente modificación estatutaria de los artículos 5 y 6 de los estatutos sociales.

Vilanova i la Geltrú, 29 de octubre de 2012.- Secretaria del Consejo de Administración.

ID: A120075476-1